

# El Magisterio Gerundense

ÓRGANO DE LOS MAESTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes

Redacción y Administración: Independencia, 16, 2.º, 1.ª

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados. 6 pesetas anuales.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

## VUELTA AL TRABAJO

Hoy, primero de septiembre, todos los maestros de primera enseñanza, nos hemos tenido que reintegrar al frente de nuestra escuela respectiva, tras los cuarenta y cinco días de vacaciones caniculares.

Hemos de suponer, que en nuestra provincia por lo menos, no habrá habido ni un solo maestro que haya quebrantado el precepto de las vacaciones, ni que haya dejado de escribir la Memoria reglamentaria, ni tampoco habrá uno solo que hoy no esté de caza al trabajo, trazando el programa general del nuevo curso, y pensando, al finalizar la clase, la campaña sobre la cual deberá empujar para la dignificación del Magisterio.

Porque ya hemos dicho varias veces en estas mismas columnas, que el Maestro, como tal, tiene el deber de preocuparse hondamente de la labor escolar primero y de la social después.

Por desgracia van acentuándose nuestros temores respecto á la suerte que se nos espera sino acudimos muy pronto á nuestra defensa, con serenidad y energía, agrupándonos todos alrededor de la bandera que cobija los principios de la Asociación Nacional del Magisterio primario.

A pesar de lo que ha dicho algún periódico profesional de Cataluña, ciego, ya que no queremos creerlo mal intencionado, Solidaridad Catalana, con la fuerza que le dá el número y la afinidad, en el punto que nos interesa, con el Gobierno conservador, está á punto de conseguir que la enseñanza sea función municipal, pasando á ser protestativo de los Municipios

el *nombramiento de los Maestros* y acaso también el pago de los mismos, como consecuencia natural. Y si llega á prosperar este pensamiento de los prohombres de Solidaridad, que en este punto demuestran, ó que no conocen la capacidad de nuestros Municipios ó una aversión incalificable hacia el Magisterio oficial, ya podemos prepararnos á subir el calvario de antaño y á ver la cultura popular retrogradando al siglo diez y ocho.

Nos permitimos poner á la consideración dos hechos. Es el primero que, cuando se facultó á los Municipios que sostienen escuelas llamadas incompletas, el nombramiento de los maestros respectivos—de esto hace muy pocos años—quedó demostrado por desgracia que ante todo y sobre todo prevalecían los intereses más mezquinos, de tal suerte que el procedimiento tuvo que desecharse á toda prisa. Es el segundo que en las provincias vascas, no menos ricas que las catalanas, pero con concierto especial, tienen á sus maestros de escuela rural con dotaciones de 200 pesetas anuales. Y con estos antecedentes, dígase si es ó no hora de dar facultades amplias á los Municipios por lo que toca á enseñanza.

¿Vais viendo, compañeros, hacia donde debemos dirigir la puntería, si quiera sea por espíritu de conservación? Alguien dirá: retroceder es imposible. Nosotros replicamos: lo será si todos nos aprestamos á la defensa, pero pronto, muy pronto, acudiendo á los prohombres liberales que de ningún modo pueden estar conformes en que la enseñanza vuelva á manos de quienes la convertirán en sectaria, ni que los maestros vuelvan á los días nefastos que precedieron á la reforma nunca bastante ponderada del Conde de Romanones.

Nosotros velamos por el maestro rural y por la enseñanza pública, y por esto damos la voz de alerta. Importa ahora que las asociaciones cumplan con su deber, y los maestros, cada uno en particular, no duerman confiados en el relativo bienestar actual.

---

DESDE PARIS  
**DE MI CARTERA**

---

III.

*Le Volúme*, periódico francés, publicó unos meses un importante artículo sobre el abuso que se hace de las bebidas alcohólicas en el norte de Francia, especialmente en la Bretagne y Normandie.

No solo el hombre decía el articulista, acude diariamente á la taberna, sino que también el niño (de las familia pobres sobre todo) toma su copita

de alcohol como desayuno por la mañana antes de ir á la escuela, otra al medio día como aperitivo y otra y otras por la tarde al terminar su tarea escolar. Desde su primera edad se acostumbra al niño á toda clase de bebidas espirituosas, que toma muchas veces al lado de su madre (!)

Yo creo que es en toda Francia donde es excesivo, el uso y abuso de las bebidas alcohólicas, y creo más todavía, creo que eso es uno de los principales motivos por los cuales Francia es el estado europeo cuya raza en su aspecto general es más degenerada físicamente, y en donde según estadística reciente publicada por un médico francés, es mayor la mortalidad por cada mil habitantes.

Cuando leí el artículo de *Le Volúme* me resistí á creer sus terribles afirmaciones, pensando que en un país en donde hay tantas y tan buenas escuelas, debían éstas dejar sentir mejor su mágica influencia.

Mas mi venida á París me ha—con horror—convencido. Aquí no va el niño á la taberna, pero es triste espectáculo el que se ofrece al visitante, sobre todo á la caída de la tarde de los días festivos. Hay un número bastante crecido de individuos que, después de abandonar la mesa donde han dejado el jornal y la razón, se echan á la calle sin equilibrio estable, víctimas de su torpeza y de sus vicios, dando con la cabeza á una esquina, comprometiendo su dignidad y la de su patria. Y si antes han sido en la taberna lúgubres obreros dedicados á cavar la fosa de generaciones futuras, son ahora, en la calle, ejemplo vivo de un colmo de insensatez. Y yo, al ver esto, me acuerdo del número de escuelas que hay en París, en este París en que por enseñanza se gastan sobre treinta y tres millones de francos anualmente.

No quiero decir, sin embargo, que no tenga influencia la escuela francesa, pues solo á ella atribuyo el hecho de ser Francia quién marcha á la cabeza del mundo ilustrado; me duelo solamente de que no se haya podido vencer hasta hoy el alcoholismo, ni las criminales inclinaciones de la parte del pueblo que forma la gran legión llamada en París *apaches*.

Para la solución del primer problema se han formado sociedades anti-alcoholistas, llevando el asunto hasta en la cámara de los diputados que trató de suprimir la venta de bebidas consideradas como perjudiciales.

De todo esto podemos ir tomando nota los españoles, sino para vencer el mismo mal que afortunadamente no alcanza ni mucho menos, las proporciones de aquí, para otros defectos, tales como esa afición excesiva al arte de Cúchares y el uso inmoderado de la navaja, por ejemplo.

El no haber sabido atajar rápidamente el alcoholismo es en Francia el origen principal de esa especie de revolución en la enseñanza motivada por la supuesta «quiebra de la escuela francesa» en que mientras unos niegan la eficacia de los procedimientos para realizar el pensamiento de los Gam-

beta, Ferry, Paul-Vert, etc.; otros, más observadores quizás, afirman que la causa principal procede de la corrupción en la familia, por la cual el niño en lugar de ser instrumento dócil en la labor educativa, es algo refractario á la asimilación de la misma, por el ejemplo doméstico anula casi el trabajo del maestro. Los que así piensan dicen que la enseñanza ha de ser obligatoria hasta los 15 años y que se impone aumentar la educación pos-escolar, ya por medio de libros, ya por medio de conferencias cursillos, etc.

MIGUEL SANTALÓ.

París, agosto de 1908.

---

## Federación de las Asociaciones del Distrito Universitario de Barcelona

A fin de ultimar la aprobación del Reglamento para la Federación de las Asociaciones del Magisterio de este Distrito universitario, adherido á la Asociación Nacional, reuniéronse en Barcelona los representantes de las cuatro provincias catalanas, el día 28 del mes de julio. Llevaba cada uno de ellos la voz de su provincia, concretada en reuniones generales celebradas de antemano, y no fué difícil por tanto, unificar los pareceres para la definitiva aprobación de dicho Reglamento que publicaremos íntegro cuando lleve el V.º B.º de la Superioridad.

Tratóse del Programa de la Federación, con las modificaciones que conviene introducir á las conclusiones votadas en la Asamblea de Agosto de 1905 y cuyo Proyecto inserto en el número 384 de este Semanario conocen nuestros lectores.

Discutido convenientemente se acordó eliminar del mismo, el párrafo 3.º del apartado *a* y ampliar á otros servicios, el derecho de los maestros consignado en el apartado *e*.

Dada la expectación reinante por el alcance del Programa sobre «Enseñanza pública» expuesto por Solidaridad en el Congreso al discutirse la Ley de Administración local, creyóse conveniente visitar á Cambó, Hurtado y otros varios diputados de aquella, quienes, expuestos nuestros temores, aseguraron, tras otras afirmaciones de menor importancia, que las atenciones de la primera enseñanza quedarían garantidas á pesar de las modificaciones que en su esencia administrativa sufriese la instrucción primaria al regir dicho Programa.

Debiendo reunirse la Junta Directiva de la Asociación Nacional uno de los días del mes corriente, se concretaron los asuntos que más interesa lle-

var á la misma, de lo cual quedó encargado nuestro compañero y representante Sr. Soler, que como vocal de aquella asistirá á las sesiones que en Madrid se celebren.

\* \* \*

Es un hecho ya la Federación de Maestros del Distrito Universitario de Barcelona, constituida por las asociaciones de las cuatro provincias catalanas adheridas á la Nacional. Con ello queda completo el engranaje para que puedan ser transmitidas al Centro y á los Poderes públicos todas las aspiraciones particulares y hasta individuales del Magisterio, y defendidos los derechos de cada uno y los de todos cuando se vean hollados por disposiciones que no ajusten perfectamente á la Justicia y á la legalidad. Tenemos expedita la via para que nuestro clamor llegue á las altas esferas del Poder ejecutivo, con vibraciones de bastante intensidad y que sean escuchadas al menos, sino atendidas siempre. Nos hallamos, por fin, en disposición tal, que ha de sernos fácil en momento dado reunir voluntades y aplicar oportunamente el sinnúmero de fuerzas de la colectividad á la consecución de un objeto.

Es un buen paso que, á nuestro entender, han dado los maestros de Cataluña en aras del bien común de la clase y con miras al porvenir de la enseñanza. Deseamos sea motivo para que lo imiten aquellas provincias de España que no viven aún adheridas con las de su Distrito Universitario.

---

## CERVERA

El domingo 19 del pasado mes de julio, es decir, dos fechas después de la última de clase en el curso escolar de 1907 á 1908, tuvo lugar en la ciudad cuyo nombre encabeza estos renglones, la conversa anual que la Asociación de Maestros públicos del mismo partido celebra en despedida de las tareas del año académico y en abrazo de compañeros profesores y profesoras. Hubo, en tal ocasión, el año anterior, mitin popular y que se yo cuantas otras cosas: al acto de Tárrega calificóse acto mayor del magisterio español en el período del verano de 1907.

El 19 próximo pasado fue, con relación á igual fecha de 1907, dia modesto. El entusiasmo de los treinta concurrentes á Cervera, no admite, sin embargo, mengua puesto al lado del que reinaba en Tárrega el otro año.

La fiesta será plácidamente recordada por aquella treintena de entusiastas: no importa que la fiesta no trascendiera, así quedó mejor encerrada dentro del pecho de aquellos escogidos y así el recuerdo será siempre más poderoso, más íntimo, más dulce, más saboreado.

Primeramente, las memorias técnicas que hemos de desarrollar estas vacaciones. Luego, el ver de evangelizar ciudadanos y ciudades con el fin de contemplar en hechos su amor á la cultura.

Después, algo que bien puede tildarse de coeducación. Enseguida, discusión acerca del significado del esfuerzo presentado por el municipio de Barcelona en su famoso presupuesto de cultura.

Mas tarde, cosas de Federación del magisterio catalán y cosas del Ministerio del ramo con singular referencia á la alta política, pero política pedagógica (pase el soberbio mote) de las distintas fracciones que integran hoy dia el Parlamento de España.

Antes, guerra á cierta superstición de ruido nocturno en casa-escuela inmediata al convento de ciertos frailes.

Además, renovación de la Junta Directiva, comida succulenta, café riquísimo, cinematógrafo de perlas, despedidas cariñosísimas. Diversos extremos que concurren al objetivo de fiestas cual la del 19 de Julio; estrechez del lazo que anuda los afectos entre buenos compañeros.

¡Maestras, maestros de Cervera: hasta el año próximo!

J. LLARENA.

---

## Una excursión á la Cerdaña

Ayer regresé de mi excursión á Puigcerdá, emprendiendo la ida por Olot San Juan de las Abadesas, Ripoll y Ribas, verificando el regreso por Bourmadame, Mont Lluís, La Padrosa, Villebranche, Prades y Perpignan.

En Ripoll, con mi compañero de excursión Sr. Margall, nos encontramos allá en una plazuela con la Colonia escolar de Barcelona, á cargo del señor Porqueres y otro auxiliar. Celebramos unos y otros la rara casualidad del encuentro, máxime que de paso, rápido por aquella villa, no nos fué posible hablarnos con el Sr. Guich, Maestro muy estimado en la citada población, pero que su hijo nos facilitó el número último de *El Clamor del Magisterio*, que llevaba algo de la conversa de La Bisbal, que sentimos interés en leer.

No podíamos demorar más tiempo, después del empleado, en ver las sala-dormitorios de los escolares y respectivos Maestros, que siendo 28 el número, contamos 28 camas con todo lo conveniente á su servicio &. ¡Benditos pueblos! cuyas Autoridades respiran el aire libre vivificador del progreso que nos ha de conducir á la regeneración, que tantos hombres articulan y pocos comprenden y un gran número que conociendo á fondo la cosa dificultan, ya que no ayudan, con su influyente ilustración y parte de sus caudales.

Salimos, por fin juntos, nosotros con la Colonia en dirección á Campdevanól, cambiando impresiones, admirando aquel país industrial, acompañado de las hermosas vertientes cuajadas de arbolado, en las laderas, y de huertas, al lado de los canales, cuyos saltos de agua aprovechan numerosas fábricas de todo género, que dan la vida á algunos millares de obreros. Próxima la hora de la llegada del carruaje, y merendado algo, todo el conjunto de Maestros y escolares de la Colonia, el Médico, y luego después el Alcalde y Secretario vinieron á saludar y digamos á despedir poco después, al firmante y compañero Sr. Margall, porque el coche nos aguardaba, no antes de haber dado algunos consejos á los pequeñuelos antelos Maestros y Autoridades, y á la multitud allí aglomerada de madres de familia, &., recomendando el firmante á éstas que al enviar á sus hijos á la Escuela, después del aseo, procurasen en pro de su salud, por la mañana la sopa y un pedazo de pan, y no la comida seca del arenque que les produce la sed insaciable durante las horas de clase. Por la noche haced el puchero, continué, para el día siguiente, sacrificando el pasear por calles y plazas. Con lo dicho y poner tasa al lujo en el vestir, se acrecentarán las sumas en la libreta de la Caja de Ahorros, porque padres é hijos, siguen cuasi siempre, la conducta que impera en toda casa que hay la inteligente y hacendosa madre de familia.

El ilustrado Maestro Sr. Porqueras Criville, director de la Colonia, dió fin á aquel simpático acto, con un notable discursito que mereció los aplausos de aquellas autoridades y público, y con un cariñoso despido arreó el coche, llegando al anochecer á Ribas, el infrascrito y compañero, y la Colonia, de seguro, llegaría á la misma hora en Ripoll cantando el himno á la Patria Española. Mucho me llamó la atención y lo hice notar á los compañeros de viaje, que en el ramaje de los copudos árboles, que acompañan á la carretera, no se oyese el gorjeo de los pájaros, y al llegar á Ribas pregunté sobre el particular á alguien, que no satisfizo mi curiosidad, pero al día siguiente paseando por caminos á traviesa, tampoco me sorprendió por ningún lado de los arbolados, en las vertientes del Fresé, los trinos no diré de los gorriones, ni los silbidos de las golondrinas, ni el mochuelo que no falta nunca al anochecer en los contornos de San Felú de Codinas.

No obstante, las moscas, mosquitos y larvas campean por aquellos sembrados quejándose las gentes del terruño, que confesaron por último, los payeses, con los que conversamos, que la destrucción de los nidos y caza de los pájaros, son defectos antiguos que difícilmente se corregirán.—Las redes, *graniás* y otras mil diabladuras que se emplean, para diezmar las aves, son *crímenes de lesa agricultura*, y terminé añadiendo, que si las leyes protectores y las lecciones de los Maestros en las Escuelas, y los Curas párrocos, en los Templos, no consiguen desterrar tales detentadores de la riqueza

za agrícola y salud del pueblo, se impondrán un día no lejano, la miseria y las enfermedades que sin contemplación caerán como peste en las comarcas, ya que sin aves, las mil alimañas que pululan por el aire y sembrados, destruirán las hortalizas, las hojas del arbolado, que producen la humedad que nos da la lluvia y la riqueza y salud de los pueblos.

Salimos de Ribas en coche por la noche y llegamos á punta de día en Puigcerdá, molidos. En esta población nos encantaron las hermosas torres, así como la abundancia de torrentes que por todas partes murmuran, regalando agnas potables á la ciudad y para el riego de cuantiosas praderas. No faltan allí fábricas de hilados, & y el caudaloso Segre que á 3 kms. serpentea al lado de dicho pueblo podría ser emporio de riqueza industrial, sino fuera la zona fronteriza. Con todo lo hermoso del país, el tiempo lluvioso y frío me dió un enfriamiento, y á pesar de los buenos compañeros Gibert, Vigo, Giménez, &, que me obsequiaron hasta lo indecible, tuve que despedirles con sentimiento, partiendo para Bourdame, haciendo alto en Mont Lluís, Centello y pueblo á la vez, y cuyo primer piso, estaba ocupado por una Colonia de 92 *alumnos* (pobres, enfermizos) de las escuelas de Perpignan y Bessiers que allí campeaban al cuidado de Sres. institutrices y á la altitud de 1.600 metros.

ROURE.

---

## Asociación provincial del Magisterio Gerundense

En la reunión celebrada en 25 de Julio, por la Junta Directiva de esta Asociación provincial, se tomaron los siguientes acuerdos.

1.º Relegir á los mismos individuos que la constituyen para los cargos que desempeñaban.

2.º Aceptar el Programa de la Federación, facultando al Sr. Presidente para que, de acuerdo con la Junta Directiva de la misma, introduzca las modificaciones que estime necesarias.

3.º Admitir, á propuesta del Sr. Bosch, las siguientes modificaciones al escalafón ideado por la Comisión auxiliar de la Junta Central de 1.ª Enseñanza.

### ESCALAFÓN GENERAL

#### *Categorías.*

1.ª Maestros que disfruten ó hayan disfrutado sueldo mayor de 2.000 pesetas.

2.ª	Id.	id.	sueldo	de	2.000	ptas.
3.ª	Id.	id.	»	de	1.650	»

4. <sup>a</sup>	Id.	id.	»	de	1.375	»
5. <sup>a</sup>	Id.	id.	»	de	1.100	»
6. <sup>a</sup>	Id.	id.	»	de	825	»
7. <sup>a</sup>	Id.	id.	»	de	625	»
8. <sup>a</sup>	Id.	id.	»	de	500	»

Los maestros y auxiliares que disfruten sueldos intermedios y los que lleven 15 años de buenos servicios en una misma localidad se incluirán en la categoría inmediata superior.

(Supondría esto un pequeño aumento en el presupuesto, pero tan insignificante, justo y simpático, que, de seguro, merecería el aplauso general.)

Así concebida la base I, la III, IV y V pudieran refundirse en una, diciendo:

Para formar el Escalafón general se atenderá á las circunstancias de preferencia siguientes:

- 1.<sup>a</sup> Mayor sueldo disfrutado en propiedad.
- 2.<sup>a</sup> Antigüedad en el mayor sueldo.
- 3.<sup>a</sup> Antigüedad en el actual destino.
- 4.<sup>a</sup> Antigüedad en el Magisterio público.
- 5.<sup>a</sup> Superioridad de título.

#### *Provisión de categorías.*

Las vacantes de la 8.<sup>a</sup> categoría se proveerán entre adjuntos aprobados por orden de lista de mérito relativo.

Las vacantes de la 6.<sup>a</sup> categoría (825 pesetas), todas por oposición.

Las vacantes de 7.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 1.<sup>a</sup> categorías se proveerán por ascenso entre los maestros que figuren en las inmediatas inferiores del Escalafón, parte por *antigüedad* y parte por *mérito*.

Las vacantes de la 2.<sup>a</sup> categoría (2.000 pesetas) serán provistas mitad por ascenso y mitad por oposición, repartiéndose entre la antigüedad y el mérito las correspondientes al primer turno.

X. Las oposiciones á lugares de la 2.<sup>a</sup> categoría (2.000 pesetas) se celebrarán también en las capitales de distrito universitario, sinó en toda su integridad, los ejercicios escritos cuando menos.

#### *Provisión de escuelas.*

Las escuelas se proveerán por *concurso* y por *oposición*.

Las de poblaciones menores de 500 almas se proveerán mitad por concurso y mitad entre los adjuntos aprobados.

Las poblaciones de 500 á 1.000 habitantes, todas por concurso, adjudicándose á adjuntos aprobados las vacantes que resultaren desiertas ó sin pretendientes.

Las escuelas de poblaciones de 1.000 á 3.000 habitantes se proveerán mitad por concurso y mitad entre los opositores aprobados para su ingreso en la 6.<sup>a</sup> categoría (825 pesetas).

Las de poblaciones de 3.000 á 40.000 almas, todas por concurso adjudicándose á opositores aprobados para la 6.<sup>a</sup> categoría las que resulten desiertas.

Las escuelas de poblaciones de 40.000 á 100.000 almas, se proveerán mitad por concurso y mitad entre opositores aprobados para su ingreso en la 2.<sup>a</sup> categoría (2.000 pesetas).

Las de poblaciones mayores de 100.000 habitantes, todas por concurso; y las que carecieren de aspirantes, se darán á opositores aprobados para la 2.<sup>a</sup> categoría.

#### *Concursos.*

El concurso para la provisión de escuelas será también de *antigüedad* y *mérito*, pudiendo tomar parte en uno ú otro, y aún en ambos á la vez, todos los maestros, sea cual fuere su categoría y el tiempo que lleven en la plaza desde la cual solicitan.

El orden de preferencia en el concurso de antigüedad será:

- 1.º Mayor categoría.
- 2.º Tiempo de servicios en el Magisterio público.
- 3.º Tiempo de servicios en la localidad desde donde se solicita.
- 4.º Méritos en la enseñanza.

El orden de preferencia en el concurso de traslado por mérito será:

- 1.º Mayor categoría.
- 2.º Mayor suma de méritos contraídos.
- 3.º Tiempo de servicios en la localidad desde donde se solicita.
- 4.º Antigüedad en el Magisterio público.

Los maestros consortes podrán pasar por una sola vez fuera de concurso á la escuela vacante del punto donde ejerza unos de los cónyuges.

El ascenso por mérito en la provisión de categorías lo determinará la mayor suma de méritos computables de cada aspirante, claramente especificados, ordenados y valuados, y acreditados en debida forma.

Gerona 25 de julio de 1908.

Por acuerdos de la Junta.

El Secretario,  
LUIS MORENO.

---

## CRÓNICA GENERAL

**Importante.**—Hasta hoy han respondido favorablemente á la conclusión

primera de la conversa de 1.º de marzo, las siguientes librerías, que recomendamos con interés y en especial á los maestros:

Librería de Joaquín Serra, Besalú, 18	Figueras
Id. de P. Alegrí Beya, Juan Matas, 17	id.
Id. Dalmáu Carles, Plaza Aceite, 1	Gerona
Id. Franquet Serra, Platería, 26	id.
Id. Francisco Geli, Platería	id.
Id. Ruiz y Feliu, Hispano-Americana, Pelayo 52	Barcelona

(Continuaremos las casas que respondan á nuestro llamamiento).

Las citadas librerías hacen una bonificación á la Asociación de Maestros. Desde 1.º de junio disponen de un talonario en esta forma: (Parte que se entregará al Maestro al hacer efectiva una factura).

Librería de .....

Bono de ..... por ciento sobre el íntegro de la factura Núm. .... de

D. .... de ptas. ....

..... de ..... 190

**Nota.**—Este bono es cobradero solamente por el Presidente de la Asociación de partido respectivo ó un delegado expreso de la misma.

Los Maestros al abonar una factura solicitarán el bono anterior, que entregarán al Secretario ó Presidente de la Asociación, quien semestralmente ordenará el cobro, ingresando los fondos á la Asociación y dando cuenta de ello á la misma.

Para demostrar que hay verdadera solidaridad y espíritu de conservación ni un solo Maestro debería proveer en otras casas que las que constan en la lista anterior las cuales á su vez prueban interesarse por nuestras asociaciones, que son en suma, nuestros ídolos.

Estos bonos están en circulación desde 1.º junio 1908.

\* \* \*

La Señorita D.<sup>a</sup> Carmen Bosoms y Managall, hija de los Maestros públicos de la Condal villa de Besalú, ha fallecido, después de una muy grave y larga enfermedad, á los 26 años de edad, soltera, que había vivido toda su vida al lado de sus padres. Recibió los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

Sus desconsolados padres, y hermano, al participar á sus amigos y conocidos tan inseparable pérdida les ruegan la tengan presente en sus oraciones. Acompañamos á la familia en su justo dolor.

\* \* \*

*Acuerdos tomados por la Junta provincial de Instrucción pública de Gerona en sesión del día 16 de julio.*—Aprobar los asuntos despachados por la presidencia desde la sesión anterior.

Conviniendo que se proceda cuanto antes á la creación del edificio para Escuela de Socarrats, significar al Alcalde de Capsech que manifieste las providencias que al objeto ha tomado el Ayuntamiento, con qué recursos se cuenta, y cuándo se dará principio á los trabajos.

Contestar á los vecinos del caserío de La Caña (Capsech) que no ha llegado la oportunidad de trasladar allí la Escuela de Socarrats, si bién se tiene muy presente su deseo para el caso de que así lo aconsejen las circunstancias.

En vista de un oficio de la Maestra de Viure sobre material escolar, decir á esta señora que si no hay contrato ni compromiso alguno respecto á lo que explica de la máquina de coser, la Junta no halla inconveniente en que se transfiera la correspondiente cantidad presupuesta.

Disponer que á los señores Arquitecto é Inspector inspeccionen el edificio destinado en Rosas á escuelas de niñas y habitación de la maestra, y informen á fin de acordar lo que proceda.

Contestar á la maestra de Santa Pau que, no pudiendo esta Junta hacer ningún arreglo en lo que significa en su oficio, debería procurar que el Ayuntamiento le concediese alguna cantidad en compensación de retribuciones.

Pasar á la Inspección, para que después de la visita, informe los oficios relativos al cambio del local de la escuela de niñas de Camprodón y de la escuela mixta de la Parroquia de Ripoll, á cargo de doña Margarita Roca.

Vista una instancia del Rdo. Sr. Cura-párroco de Serriñá, en que da por retirada otra anterior, en la cual producía algunas quejas, esta Junta accede con agrado á su deseo.

El señor Inspector da noticia á la Junta de que bajo su presidencia habíanse reunido últimamente dos veces los maestros, una en esta capital y otra en La Bisbal, celebrando «conversas» que fueron sumamente concurridas, revistiendo tales actos mucha importancia. Así lo considera la Junta, oídas las explicaciones de dicho señor, y con satisfacción se da por enterada.

Comunicar á la Intervención de Hacienda que el cargo por atenciones de enseñanza de Masárach en 1907, fué de 1333'76 pesetas en vez de 1399'38, por no haber funcionado la clase nocturna de adultos en el segundo semestre de dicho año; participar este acuerdo al Alcalde, y contestarle asimismo que aún cuando se haya reducido á 500 pesetas el sueldo de la escuela que tenía mayor dotación, deben funcionar las dos escuelas en sus respectivos núcleos de población.

Diligenciar oportunamente el título administrativo de maestro sustituto de una escuela de niños de Bañolas, expedido á favor de don Narciso Vassallo, recibido con fecha 7 del actual, á fin de que al terminar las vacaciones se poseione el interesado del referido destino.

Contestar al Alcalde de Ordiz que si para fin de vacaciones no ha podido efectuarse el nombramiento de maestro de la vacante escuela, la Junta local deberá nombrar al interino provisional que propone, al objeto de que no esté desatendida la enseñanza.

Vista una instancia documentada en que doña Dolores Lloveras solicita pensión de viudedad, elevar el expediente á la Junta Central de derechos pasivos, en cuanto esté completo y debidamente requisitado.

La Junta quedó enterada:

De que la Junta local de Vilopriu, al quedar vacante la escuela de niñas, encargó provisionalmente las clases á doña María Buscató, persona que por su cultura se consideró la más significada para desempeñar el destino.

Del nombramiento de doña Elisa Fullá y Roig, para la escuela de niñas de Rabós y de Ampurdá.

De que en 30 de junio cesó don Cipriano Moner de la interinidad de la escuela incompleta de Vilahur, y don Juan Náger Julve, propietario de la de Bañolas, la cual ha dejado bién surtida de material de enseñanza.

De que se ha celebrado la fiesta del árbol en la escuela del pueblo de Rocabruna.

De que en 1.º del actual se ha encargado nuevamente de su escuela de Quart, don José Margall, cesando de ella el suplente don Pedro Pujol.

Del acuerdo de las autoridades locales de La Bajol y Alfar, de que las respectivas escuelas mixtas, hoy vacantes, sean provistas en maestra.

De que en 1.º de este mes cesó de Pardinas por pase á Ibieca (Huesca), la maestra doña Dolores Rodríguez Pueyo.

De los nombramientos hechos en virtud del concurso único del primer vencido semestre para la provisión de plazas vacantes á favor de don Daniel Boira, para la escuela de niños de Canet de Adri; don Rafael Gili, para Ridaura; don Jaime Plantech, para Serriñá; don Cosme Badía, para Urgell; don Juan Buxeda, para la incompleta de niños de Pont de Molins; don José Avellí, para la incompleta mixta de Garrigolas; don Francisco Suñer, para la de Juyá; don José Tremoleda, para la de San Pablo de Seguríes; don José Quera, para Vilahur; don Eduardo Pujol, para la auxiliaría de Torroella de Montgrí; doña María Luisa Rubio, para la escuela de niñas de Setcasas; doña María Ferrán, para Palau de Montagut; doña Dolores Doria, para Ridaura; doña Alejandra Torán, para San Martín de Llémana; doña Francisca Griful, para Serriñá; doña María Gili, para Urtg; doña Mariángela Carré, para Ventalló; doña María Cabanas, para la incompleta mixta de Espina-

bell; doña Sara Cervera, para la de Juinyá; doña Eulalia Pastor, para la de Viladesens; doña Francisca González, para la de niñas de Ullastret y doña Francisca Vilagrán, para la de ídem de Estartit.

De la contratación de la Junta local de Torrent, sobre las obras practicadas en la casa de la maestra.

De que en 9 del actual don Luis Dols Pons, tomó posesión en Casá de la Selva.

De que el Alcalde de San Feliu de Pallarols ha remitido el programa de la fiesta escolar acordado por la Junta local de 1.<sup>a</sup> enseñanza.

De que en Juyá el día 10 se cerró la escuela por causa de la enfermedad *escarlatina*.

De que la Junta Central de derechos pasivos el día 9 acordó declarar á don Antonio Balmaña, de Espolla, con derecho á la jubilación de setecientas sesenta pesetas.

\* \* \*

*Acuerdos tomados por la Junta provincial de Instrucción pública de Gerona en sesión del día 17 de Agosto.*

Aprobar los asuntos despachados por la presidencia desde la última sesión.

En vista de que el Ayuntamiento de Espolla da por terminado el convenio de retribuciones que existía con el Maestro Sr. Balmaña, hoy jubilado, se acuerda retirar del cargo con que por atenciones de enseñanza figura aquel Municipio la cantidad que se pagaba por el expresado concepto.

Previo el informe de la Inspección cursar la dimisión que de su cargo presentan el Maestro propietario de Planolas, D. Isidro Puigdueta y el interino de Olot D. Juan Planas.

Contestar al alcalde de Tossa que no se puede hacer cargo alguno á la Maestra por su ausencia durante las vacaciones; debiendo por otra parte la Junta local exigir el cumplimiento de lo que está dispuesto sobre exámenes en el tiempo oportuno.

Nombrar á los médicos D. Francisco Bonada Brest, don Joaquín Prat Obradors y D. Juan Prim Codinas para que reconozcan facultativamente á la Maestra de Ripoll doña Teresa Jofré Vergés, y certifiquen si por razón de la enfermedad que padece dicha señora se halla ó no imposibilitada en absoluta para continuar dedicándose á la enseñanza.

Pedir informe á la Junta local de primera enseñanza y al Ayuntamiento de Susqueda sobre una instancia suscrita por varios padres de familia vecinos de San Martín Sacalm, en petición de que se conviertan en mixtas las dos Escuelas del Municipio y se traslade una de ellas á la parroquia de San Martín. Obtenidos los informes pasar el expediente á la Inspección.

En vista de una instancia en que el Maestro y la Maestra de Llanás solicitan que se les abone la diferencia de sueldo que dejaron de percibir desde que se decretó la reproducción de categoría de sus Escuelas hasta que se dispuso quedase sin efecto dicha reducción, elevar atento oficio á la Subsecretaría pidiendo autorización para incluir en nómina los haberes que á juicio de esta Junta piden en justicia dichos Maestros.

Enterada la Junta de una solicitud en que D. Odon Ferrer y Tor manifestando que padece un defecto físico desea someterse á lo dispuesto en la Real orden de 15 de Abril último, para ingresar en la carrera del Magisterio, se acuerda pasar la instancia al Sr. Gobernador para que se sirva proceder al nombramiento de la comisión de médicos que hayan de reconocer al recurrente.

Ordenar á la Junta local de primera enseñanza de Cassá de la Selva que sin excusa ni pretexto ponga á D. Luís Dols en posesión de la Escuela que dejó vacante el Maestro D. Esteban Carles.

Contestar á D. Luís Dols, de Cassá de la Selva, que previa la presentación de la correspondiente cuenta justificada entregue á D. José Torres, ex-Maestro interino de su Escuela la librada cantidad de material de adultos.

Examinados los expedientes de los aspirantes á desempeñar interinidades de Escuelas vacantes se acuerda nombrar á D. Eusebio Estebanell Mercadell para la Escuela de niños de Moyá, á D. Salvador Sindreu Mitjavila para la de Madremaña, á D. Pedro Pujol Serra para la de Vilanova de la Muga, á D. Martín Vila Carreras para la Escuela incompleta mixta de La Piña, y á D.<sup>a</sup> Magdalena Torrent Blanch, para la completa de ambos sexos de Ultramort (Foixá).

Cumplimentar lo que previene la Real orden de 26 de Julio último, inserta en la *Gaceta* del primero de este mes.

Comunicar á D. Joaquín Sucarrat, de Palol de Rebardit, que se le deniega el permiso para desempeñar el cargo de Secretario del Ayuntamiento, y decirle que dirija sus actividades á mejorar su Escuela y que se abstenga de todo trabajo de la Secretaría.

La Junta quedó enterada:

De que les ha sido concedida la dispensa del defecto físico que padecen para que puedan ejercer el Magisterio á D. Salvador Sindreu Mitjavila, don Emilio Isern Piguillem, D. Gabriel Casanovas Bonet, D. Isidro Carcasona Cot, D. Ramón Parés Triadú y D. José Basagaña Brosa.

De la contestación de la autoridad local de Boadella, San Mori, Parroquia de Ripoll, Espinelves y San Aniol de Finestras respecto á que en el primero de dichos pueblos se provea en Maestro la vacante Escuela mixta y en los otros cuatro en Maestra.

De la Fiesta escolar organizada por la Junta local de Cadaqués para los días 19 y 20 del actual.

Del vario movimiento de personal de Escuelas ocurrido en la provincia y de que se ha tenido noticia desde la sesión última.

\* \* \*

Le ha sido concedida al maestro de Bañolas, Sr. Estartús, el pase al 2.º período de observación por enfermedad.

\* \* \*

Por haber caducado el nombramiento de maestra de Espinabell (Molló) expedido en virtud del último concurso único, á favor de D.<sup>a</sup> María Cabanes, ha sido nombrada para dicha vacante D.<sup>a</sup> Dolores Pararols, cuyo título administrativo diligenciado en debida forma debe retirar la interesada de la Secretaría de la Junta provincial.

\* \* \*

A D. Isidro Puigdueta, de Planolas, le ha sido admitida la dimisión que de su destino tenía presentada.

\* \* \*

El Rectorado ha circulado órdenes para que con toda puntualidad le sean remitidas las relaciones de anuncio de vacantes por concurso único que se han de publicar en el actual Septiembre.

\* \* \*

Dice *El Clamor del Magisterio*:

*La Solidaridad y el Magisterio*.—Interrogado el Sr. Ventosa y Calvell por uno de nuestros amigos para que manifestara su criterio respecto á la actitud de los solidarios en lo referente á Instrucción pública, hizo las siguientes declaraciones:

«En líneas generales el criterio de los solidarios es que sobre la autoridad de los Municipios prevalezca una autoridad superior que asegure el pago de las atenciones de primera enseñanza. Respecto si pagarán los Ayuntamientos ó de otra forma, esto es cuestión de detalle y los solidarios no tienen nada resuelto sobre este particular. Los solidarios saben de sobras que el volver el pago de las atenciones de primera enseñanza á los Ayuntamientos, sin ninguna limitación, sería volver á la barbarie en algunos puntos en donde dejarían de cumplir esta obligación».

No nos satisface la declaración del Sr. Ventosa y Calvell por incompleta y por oscura. Nosotros deseamos que se quite *en absoluto* de los Ayuntamientos el pago á los Maestros. Y queremos también que se diga que el nombramiento de los Maestros no dependerá de los Municipios.